

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

0 5 FEB. 1993

RES. H No. 00 4 - 93

Expte. No. 4.003/93

VISTO:

El pedido de ayuda económica de la Prof. Patricia Bustamante para cursar estudios de posgrado en el Instituto Cara y Cuervo de Bogotá - Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Universidad Nacional de Salta fomentar la capacitación de docentes y estimular la vocación docente universitaria;

Que en la Universidad existen antecedentes de financiamiento de actividades a Docentes Adscriptos;

Que este Consejo Directivo consideró pertinente otorgar ayuda económica a la peticionante por cuanto la misma se desempeña actualmente como Auxiliar Adscripta;

Que la Facultad dispone de recursos en el Fondo de Capacitación docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 29/12/92)

RESUELVE:

ARTICULO 10.- HACER LUGAR a la solicitud de ayuda económica Revada por la Prof. Patricia BUSTAMANTE por los motivos Élouestos en los considerandos.

ARTICULO 20.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad considere la factibilidad de otorgar ayuda económica a la Recurrente, por el Fondo de Capactiación Docente u otra vía ,



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H No. 00 4 - 9 3

teniendo en cuenta la necesidad de formación y perfeccionamiento docente y los antecedentes que obran en la Universidad.

ARTICULO 30.- HAGASE SABER, comuniquese al Consejo Superior, de Letras y Administrativa-Académica, Escuela Dirección C.U.E.H..-

nrf/CF.-

VIOLETA CARRIQUE

Thurian

SECRETARIA

MARIA CRISTINA FAJRE DECANA